

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: “Acta número veinte: Asamblea General Extraordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones de Oller Abogados, San José, de la Fabrica Nacional de Trofeos ciento setenta u cinco metros al oeste, San José, al ser las dieciocho horas con treinta minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, con la asistencia de los asociados: **ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia; **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas; **NANCY ARAYA DIAZ**, mayor, casada, Abogada, cédula siete-ciento uno-setecientos cincuenta, vecina de Curridabat; **JUAN PABLO ESTRADA GOMEZ**, mayor, soltero, Periodista, cédula tres trecientos sesenta y ocho-novecientos setenta, vecino de Oreamuno, Cartago; **LILLIANA GRACE CARRANZA RODRIGUEZ**, mayor, casada, periodista, cédula uno ochocientos cincuenta y dos – docientos cuarenta y uno, R vecina de Rohrmoser, San José; **CLAUDIO SEGURA ALFARO**, mayor, casado, Productor Audiovisual, cédula uno seiscientos tres-ochocientos ocho, vecino de San Sebastián. **Artículo Primero:** Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes. **Artículo Segundo:** Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **Artículo Tercero:** Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

INFORME DE PRESIDENCIA IPLEX

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

17 de enero de 2017.

Me presento, en mi condición de presidente de Junta Directiva del Instituto, a cumplir con la obligación estatutaria de presentar el informe de presidencia correspondiente al periodo que va del 31 de enero de 2016 a la fecha.

Durante el año que recién finaliza, hemos realizado varias actividades, algunas que serán vitales para los próximos años:

- El año pasado con gran ilusión y mucha expectativa informábamos del inicio del programa Punto y Aparte, como una iniciativa que buscaba fomentar o apoyar el trabajo de estudiantes que se ajusten a buenas y mejores prácticas de periodismo responsable, a la fecha van dos clases, con resultados más que palpables. Vemos el 2017 como el año en que el programa se consolide. Como apoyo para el programa se contrató una persona con una dedicación de medio tiempo.
- Consecuente con los fines que perseguimos hemos participado de forma

decidida en la Alianza para una Asamblea Abierta y en el plan de trabajo que se impulsó, en conjunto con otras organizaciones de sociedad civiles y el apoyo del Directorio Legislativo, para un parlamento abierto.

- Después de haber recibido, de parte del señor Ministro de Información, el borrador del proyecto de ley de acceso a la información definimos, como ha sido nuestra posición en este tema, que respaldaríamos toda iniciativa en esa materia y consecuente con ello reconocimos la apertura del gobierno para incluir modificaciones. Lamentablemente a la fecha desconocemos la suerte de esa iniciativa, no obstante reiteramos compromiso de defender cualquier iniciativa que mejor el estándar que ha establecido la jurisprudencia de la Sala Constitucional en esta materia.
- Como parte de nuestras actividades anuales y con el apoyo de Alberto Quirós de [JBQ](#), realizamos la campaña para el 3 de mayo, siendo el eje temático el derecho a disentir en democracia. Se coordinó para lograr la publicación en varios medios y otras instancias, así como en redes sociales.
- De igual manera, en coordinación, con la Embajada de los Estados Unidos para esa misma fecha realizamos la actividad: “¿Necesita Costa Rica una ley de acceso a la información pública? Con la asistencia de la experta Lynn Carrillo, el Magistrado Fernando Cruz y el periodista Rodolfo González.
- Hicimos la gestión ante el Ministerio de Hacienda para que nos otorgara la condición de asociación de interés público, lamentablemente la solicitud fue denegada, esto debe de reintentarse especialmente para el apoyo de Punto y Aparte.
- Se presentó coadyudancia al periodista Romel Tellez el recurso de amparo presentado por una presunta violación de datos periodísticos.
- Se prepararon y divulgaron los siguientes comunicados: ““La Sala IV traiciona su tradición.”, “Resguardar la libertad de prensa a través de la ética periodística”, “Debe prevalecer el principio de máxima divulgación.”
- Participamos en el Foro: ¿Libertad de expresión y acceso a la información pública? Un ABC desde las humanidades.
- Se atendió la consulta de la Sub Directora Jurídica a.i. de la Dirección Jurídica del Poder Judicial, sobre el ofrecimiento un espacio publicitario a un medio de comunicación donde se transmitirían cápsulas informativas, con el objetivo principal de dar a conocer los diferentes trámites y gestiones que realiza el Organismo de Investigación Judicial.
- Se logró un financiamiento con IFEX por la suma de 9,800 dólares moneda de los Estado Unidos de Norteamérica, el objetivo “Aumentar la planeación financiera de IPLEX a través del desarrollo de herramientas financieras incluyendo un mapeo de donantes y el desarrollo e implementación de una matriz de propuestas de apoyo”. Esta iniciativa se encuentra en ejecución y estamos seguros ello nos permitirá desarrollar habilidades y destrezas, necesarias para conseguir financiamiento necesario para proyectos futuros y lograr una estabilidad financiera.
- Se preparó el informe anual de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información “Saber Más VIII: Una década de Acceso a la Información en Las Américas” en el marco del Día Mundial del Saber.”

- Participamos en el foro "Percepciones sobre la necesidad de una ley de acceso a información pública.", organizado por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.
- Hemos apoyado varias campañas en el seno de Ifex, ello como parte de nuestro compromiso con esa organización y sus miembros.
- Participamos reunión anual de IFEX-ALC y en el Foro de Gobernanza de Internet (IGF) de 2016.
- Se mantenido el compromiso con la Alianza regional la libre expresión y el acceso a información pública, atendiendo las distintas consultas así como una activa participación en el Comité Ejecutivo.
- Luego de un análisis sobre la membresía hemos decidido presentar, a consideración de la asamblea, la eliminación de la cuota anual de membresía de los afiliados personales, ello por considerar que el vínculo con los miembros del instituto debe de ser sobre la base de identificación de los principios y valores que defendemos, y consecuente con ello que el apoyo a la organización sea con trabajo y no necesariamente con una cuota anual. Esto nos obligará a trabajar más fuertemente en la consecución de proyectos que nos den sostenibilidad financiera, nos permitiría mantener la membresía y sin lugar a dudas nos compromete a ser muy exigentes en cuanto a quienes nos acompañarán como afiliados, para ello la junta deberá de analizar el compromiso real de los asociados con la libertad de expresión y el libre acceso a información pública y de forma especial el compromiso con el instituto y su desarrollo, debiendo de generar iniciativas que los involucren.

Agradecimiento.

A todos los amigos y amigas del IPLEX, a los afiliados personales e institucionales, mi agradecimiento sincero, que estoy seguro es también el de la Junta Directiva. No podemos dejar de agradecer a quienes sin ser asociados nos han apoyado, esperamos seguir contando con su soporte, finalmente a mis compañeros de junta, que siempre atienden al trabajo y sin quienes nada de lo hecho sería posible.

Alejandro Delgado Faith
Presidente.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:

Informe de la Tesorería, Asamblea de Asociados

Para: Asamblea general ordinaria
De: Yanancy Noguera, Tesorera
Asunto: Reporte del Balance de situación y Estado de ingresos y gastos periodo fiscal 16-17; otros sobre tesorería.

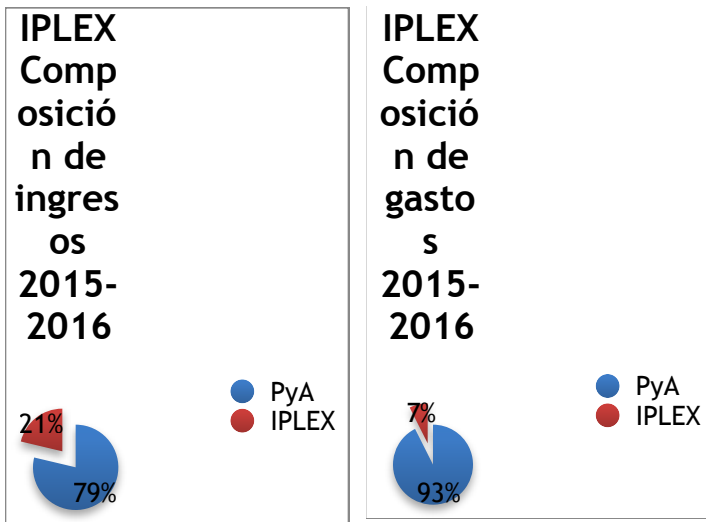
Antecedentes:

Duodécimo informe presentado por esta Tesorera (Informe set-dic 2005; Informe al 25 de enero de 2007, Informe al 29 de enero de 2008, Informe al 28 de enero de 2009, Informe del 28 de enero de 2010, Informe del 31 de enero de 2011, Informe del 26 de

enero de 2012, Informe del 24 de enero de 2013, Informe del 22 de enero de 2014, Informe del 19 de enero de 2015; Informe del 20 de enero de 2016).

Hechos relevantes del periodo del informe:

- IPLEX acogió contablemente desde octubre de 2015 el programa Punto y Aparte y su manejo financiero tuvo un cambio significativo, como se evidencia en los estados financieros auditados del periodo fiscal. Para efectos formales, por gastos o pago de impuestos, por ejemplo, no hubo ningún impacto. Así se explica en los siguientes gráficos:



- En el periodo fiscal se terminaron de reflejar los gastos asociados a la publicación del Estatus de mujeres periodistas en medios de comunicación con fondos propios.
- La anualidad se mantuvo en ¢30.000 para personas físicas, ¢25.000 para afiliados asociados a medios regionales; \$500 y \$1.000 para sociedades colaboradoras y patrocinadoras, respectivamente. Sin embargo, no se registraron nuevos afiliados y por el contrario hay evidencias de poca disposición de los asociados, individuales y organizaciones, de renovar sus afiliaciones. Este tema se ha discutido con la Junta Directiva.

Del balance de situación:

**Instituto de Prensa y Libertad de
Expresión
Balance General
al 30 Septiembre 2016**

Activo	
Circulante	
Caja	186.899,30
Bancos Colones	919.791,64
Bancos Dolares	1.814.211,25
Certificado de Inversión	12.455.272,01
Fijo	
Mobiliario y Equipo	1.113.243,00
Deprec. Acum. Mob. Y Eq.	- 213.049,00
Otros Activos	
Depositos en Garantía	130.411,20
Total de Activos	<u>16.406.779,41</u>
Pasivo	
Cuentas por Pagar	20.313.953,47
Impuesto Renta a Pagar	-
Cuentas por Pagar - CCSS	104.500,00
Total Pasivo	<u>20.418.453,47</u>
Patrimonio	
Capital	17.187.335,15
Utilidad o Perdida Acumulada	- 1.613.220,40
Utilidad o Perdida del Periodo	- 19.585.788,81
Total Pasivo	<u>- 4.011.674,06</u>
Pasivo y Patrimonio	<u>16.406.779,41</u>

El principal elemento a destacar es la leve disminución del dinero invertido en Fondos de inversión (dólares), por un monto de ¢526.615, dado que se destinaron recursos al proyecto de investigación y publicación del Cuaderno IPLEX Estatus de mujeres periodistas en medios de comunicación y otros gastos, además de que este fue un año de bajas tasas de interés. IPLEX, como tal, sigue sin tener pasivos; los que se reflejan están asociados a Punto y Aparte y el formato contable de año natural que tiene el programa. Una parte de los patrocinios del año ingresaron a partir de octubre; el programa por sí mismo financió los gastos asociados y ese pasivo corresponde a obligaciones en el mismo seno del programa y con su Directora y Fundadora.

Del estado de ingresos y gastos:

**Instituto de Prensa y Libertad de
Expresión
Estado de Resultados
al 30 Septiembre 2016**

Ingresos	
Patrocinios Punto y Aparte	11.015.846,00
Cuotas Personas Físicas	270.000,00
Ingresos Totales	11.285.846,00
Gastos Operativos	
Gastos Punto y Aparte	29.361.042,23
Gastos IPLEX	2.165.212,18
Total Gastos Operativos	31.526.254,41
Utilidad Operativa	- 20.240.408,41
Gastos Financieros	
	654.619,60
Utilidad antes de impuestos	- 19.585.788,81
Impuesto de Renta	-
Utilidad Neta	- 19.585.788,81

Los principales gastos del año respondieron a la mayor parte de gastos por la publicación de Cuaderno IPLEX por poco más de millón y medio de colones. Otros gastos menores corresponden a:

- Elaboración de actas.
- Anualidad para ser parte del IFEX.
- Mantenimiento del sitio en Internet.
- Procesamiento de datos de encuesta realizada a alcaldes.
- Otros gastos menores asociados a viáticos de eventos fuera del país como representación de IPLEX, copias, recarga celular, entre otros.

Respecto a Punto y Aparte los datos principales son los siguientes:

- Ingresos totales de las Clases 1 y 2: ¢23.788.000 (\$42.500).
- Inversión promedio por estudiante (incluye gastos de los proyectos, coaching y asistente): ¢1.205.182 (\$2.152).
- Inversión promedio por estudiante Clase 1: ¢1.416.652 (\$2.530).
- Inversión promedio por estudiante Clase 2: ¢993.712 (\$1.774).
- Gasto administrativo más importante (marzo 2016-marzo 2017): salario asistente y cargas sociales por ¢6.180.188
- Gastos administrativos proyectados anuales: ¢8.588.388 (de estos el 76% son los premios y los eventos de cierre)

Esta situación de influencia en los resultados de Punto y Aparte se tradujo en una pérdida contable, la cual no corresponde actividad regular de IPLEX ni es asumida por el Instituto, y por tanto no se pagó impuesto sobre la renta.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Quinto: Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:

IPLEX

INFORME DE LA FISCALÍA 2016
Asamblea General Ordinaria – Enero del 2017

miércoles, 18 de enero de 2017

Estimados compañeros:

En mi calidad de fiscal de la junta directiva de la asociación, presento a la asamblea el informe anual correspondiente al año 2016 (de febrero 2016 a enero 2017) en cumplimiento con el artículo décimo octavo de los estatutos de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX).

Dado el seguimiento del trabajo durante el año, la asamblea debe conocer que el Iplex tiene acción permanente, cumple las obligaciones correspondientes a sus actividades en tiempo y forma, y las realiza de acuerdo con sus propósitos fundacionales.

Puntualizo lo dicho con las siguientes observaciones:

- En cuanto a la vigencia, el instituto ha realizado todas las sesiones de junta directiva, excepto una, con justificación justa y razonable, que no entorpeció el seguimiento de los proyectos. Las actas se encuentran al día y están disponibles para todos los asociados en los respectivos registros.
- En relación con las actividades desarrolladas, los proyectos e iniciativas que el Iplex ha emprendido están acorde con los principios y valores del Instituto y han sido divulgados para conocimiento de los interesados.
- En la formalidad documental, el IPLEX se encuentra al día en la inscripción de todos los nombramientos de junta directiva ante el Registro Público y todas las actas de la junta directiva y la asamblea general están aprobadas, se encuentran en orden y están debidamente asentadas en los libros respectivos.
- En referencia a la administración financiera, señalándose las cuotas de afiliación y el control de fondos para el desarrollo de proyectos, la tesorería ha rendido los debidos informes sobre movimientos y transacciones. La declaración de impuestos se completó al día dentro del plazo natural establecido. Además, el fondo de capitalización básico del Instituto, considerado patrimonio, se mantiene incólume como depósito. Por lo tanto, existe orden, manejo responsable de los fondos y la contabilidad se encuentra al día.

Es importante saber que el programa «Punto y Aparte» ha tenido un peso importante en el reporte de la contabilidad del instituto y es necesario aclarar, para cualquier lector interesado, que la planificación anual del proyecto va de marzo a marzo, por lo tanto crea un efecto de imagen dentro periodo fiscal natural, pues la producción de va más allá de ese periodo, dada su propia dinámica. Todos los resultados han sido presentados y recibidos a satisfacción. Además de ser un trabajo ejemplar de mentoría periodística, la presentación de sus estados contables es completa, minuciosa y razonable.

- En cuando a la voz pública, el Iplex se ha manifestado, con la debida seriedad en temas que son fundamentales en sus dos objetivos: libertad de expresión y acceso a la información pública. Ha interactuado puntualmente en las instancias correspondientes, articulando acciones tanto nacionales como internacionales.

- Durante este período, el IPLEX se ha reunido con representantes de organismos internacionales para buscar alianzas estratégicas que le permitan al instituto desarrollar trabajos especiales que fortalezcan la libertad de prensa y de expresión en el país. Estas acciones han dado resultados concretos que están en proceso de desarrollo.
- El instituto se ha mantenido en punto de referencia y consulta de los medios sobre temas de libertad de prensa y el análisis de proyectos de ley relacionados con libertad de expresión y acceso a información pública.
- Gracias al trabajo y reputación del programa «Punto y Aparte», desarrollado, producido y dirigido por Yanancy Noguera a nombre del instituto, el Iplex ha alcanzado un nivel de impacto importante en el ámbito universitario y ha establecido un nivel alto de visualización en los medios de gran difusión en el país.

Finalmente, confirmo a los asociados que ellos tienen acceso total a los documentos aquí señalados. Agradezco a la asamblea la atención prestada. Y hago entrega por escrito de este reporte para los registros.

José Mairena Morera
Cédula 2 440 435
Fiscal

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Sexto: Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Presidente, Tesorería, Secretaria y Vocal II, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil siete al treinta y uno de enero dos mil nueve. Los nombramientos recaen por unanimidad en las siguientes personas: Presidente **ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; Tesorera **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; Secretario **JUAN PABLO ESTRADA GOMEZ**, mayor, soltero, Periodista, cédula trescientos sesenta y ocho-novecientos setenta, vecino de Oreamuno, Cartago y Vocal II **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia.

Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

Artículo noveno: Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve con treinta minutos horas.